DICTAMEN UOC Nº 15/2020
Elaboración de precios de referencia ID N° 387.572

Asunción, 13 de noviembre de 2020.

Econ. Stella Marys Guillén Fretes
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

La Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, da inicio a los trámites administrativos para la convocatoria del llamado de Contratación Directa N° 12/2020 para la Prestación de Servicios de Mantenimiento y reparación de impresoras HP para la UTGS, con ID N° 387.572 del Objeto de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, mantenimiento y reparaciones varias.

Antecedentes:

I. Email de la convocante de fecha 17/07/2020 y del 20/08/2020 a través de la cual se solicita a potenciales oferentes el precio unitario de los servicios que se requieren; (email remitido para el llamado con ID 380.737, convocatoria anterior al presente llamado, en el cual el lote de los servicios a impresoras de la marca HP se declaró desierto)
II. Cotización remitida vía email, por la empresa DICOPAR, de fecha 25/09/2020; para el Lote 2 – impresoras marca HP; (cotización remitida para el llamado con ID 380.737, convocatoria anterior al presente llamado, en el cual el lote de los servicios a impresoras de la marca HP se declaró desierto)
III. Oferta recibida en el Lote 2 declarado desierto, para los servicios a impresoras HP, realizado por la firma unipersonal Servicios Informáticos de Ricardo Torres.

Normativas aplicables:

El artículo 4to. de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la citada Ley, obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a realizar la Estimación del Costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros y las comisiones, los costos financieros, los tributos y los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Decreto N° 2992 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07, expresa

DICTAMEN UOC N° 15/2020
Elaboración de precios de referencia ID N° 387.572

en el artículo 15° - Estimación de Costo: la estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme a los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Por su parte, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dicta Resolución N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en el artículo 2do. expresa: *"Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"*

En el párrafo siguiente indica: *"… Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente del sistema de adjudicación, los cuales serán cargados en el SICP para su difusión junto con los demás documentos del llamado…"*

El artículo 3ro. establece: *"Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".*

El artículo 1ro. de la referida resolución, aprueba una Guía para la Elaboración de Precios de Referencia estableciendo los aspectos a tener en cuenta en la elaboración:

 # Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

#Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

 # En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Estableciendo además taxativamente los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales: *"… Se deberá seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo; 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas,*

DICTAMEN UOC N° 15/2020
Elaboración de precios de referencia ID N° 387.572

páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado; 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad".

Hechos:

Una vez definido los servicios que debían de prestarse en ambos lotes, en el marco de una eventual adjudicación, la UOC procedió en primer lugar a solicitar a potenciales oferentes nos faciliten sus precios unitarios referenciales, a través de email de fecha 17/07/2020 y 20/08/2020. (email remitido para el llamado con ID 380.737, convocatoria anterior al presente llamado, en el cual el lote de los servicios a impresoras de la marca HP se declaró desierto)

A pesar de la insistencia, la única empresa en dar respuesta a la convocante fue DICOPAR para Impresoras de la marca HP. (cotización remitida para el llamado con ID 380.737, convocatoria anterior al presente llamado, en el cual el lote de los servicios a impresoras de la marca HP se declaró desierto)

En consecuencia, en segundo lugar, la UOC recurre a la Oferta recibida en el Lote 2 declarado desierto, del llamado con ID 380.737, para los servicios a impresoras HP, realizado por la firma unipersonal Servicios Informáticos de Ricardo Torres.

En conclusión, se cuenta con dos precios unitarios por cada servicio/ítem requerido, respaldados todos documentalmente.

La convocante, determina el precio referencial unitario con "el promedio" que resulta de la sumatoria de los precios obtenidos e indicados en párrafos anteriores, para todos los ítems que componen el llamado, conforme al Anexo I del presente dictamen.

Al respecto, la Unidad Técnica del Gabinete Social, es un organismo de carácter Técnico Político de la Presidencia de la República por medio del cual el Poder Ejecutivo dirige los

DICTAMEN UOC Nº 15/2020
Elaboración de precios de referencia ID N° 387.572

procesos de definición, instalación, monitoreo y evaluación de las Políticas Sociales del Gobierno.

En tal sentido, la institución en cumplimiento de sus funciones como mediadora, coordinadora y facilitadora entre las instituciones que integran el Gabinete Social de la instalación del Sistema de Protección Social a Nivel Nacional, necesita contar con estos servicios en resguardo del funcionamiento de los equipos (mantenimiento preventivo), como también poder volver a contar con aquellos que se encuentran en desuso a causa de desperfectos de los equipos (mantenimiento correctivo).

Recomendación:

Por lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en los Anexos I para la Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de impresoras HP para la UTGS, plurianual, los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el artículo 4to inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el criterio de razonabilidad, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Se adjunta:
Anexo I
Respaldo documental.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Dictamen 15/2020

MONTO TOTAL DEL PAC: 5.000.000.-

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1890 DEL 07 DE MAYO DEL 2020.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP					DICOPAR S.R.L.		Oferta presentada por la firma de Ricardo Torres Servicios Informáticos en el ID 380,737		calculos convocante	
Items N°	Código de Catálogo	Descripción de los sevicios	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Precio Unitario Referencial (promedio)
1.1	81112306-001	Cambio de Bote de Tóner Residual para fotocopiadora	Unidad	1	750.000	750.000	400.000	400.000	1.150.000	575.000
1.2		Cambio de Unidad de transferencia para Fotocopiadora	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	1.200.000	1.200.000	3.000.000	1.500.000
1.3		Cambio de Fuser	Unidad	1	1.342.000	1.342.000	980.000	980.000	2.322.000	1.161.000
1.4		Cambio de Roler ACM	Unidad	1	500.000	500.000	250.000	250.000	750.000	375.000
1.5		Cambio de transfer Roll	Unidad	1	500.000	500.000	250.000	250.000	750.000	375.000
1.6		Cambio de ADF Kit de mantenimiento	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	800.000	800.000	2.000.000	1.000.000
1.7		Cambio de ASM Separador de Roll	Unidad	1	400.000	400.000	250.000	250.000	650.000	325.000
1.8		Cambio de ASM Separador Pad	Unidad	1	400.000	400.000	250.000	250.000	650.000	325.000
1.9		Cambio de Roller Pick Tires	Unidad	1	400.000	400.000	250.000	250.000	650.000	325.000
1.10		Cambio de Unidad de Cilindro	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	2.500.000	1.250.000
1.11		Cambio de rodillo de fusor	Unidad	1	400.000	400.000	250.000	250.000	650.000	325.000
1.12		Cambio de película de unidad reveladora	Unidad	1	500.000	500.000	250.000	250.000	750.000	375.000
1.13		Cambio de cuchilla	Unidad	1	400.000	400.000	250.000	250.000	650.000	325.000
1.14		Cambio de rodillo magnético	Unidad	1	400.000	400.000	250.000	250.000	650.000	325.000
1.15		Cambio de rodillo de registro	Unidad	1	400.000	400.000	300.000	300.000	700.000	350.000

Anexo I - Dictamen 15/2020

MONTO TOTAL DEL PAC: 5.000.000.-

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1890 DEL 07 DE MAYO DEL 2020.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP					DICOPAR S.R.L.		Oferta presentada por la firma de Ricardo Torres Servicios Informáticos en el ID 380,737		calculos convocante	
Items N°	Código de Catálogo	Descripción de los sevicios	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Precio Unitario Referencial (promedio)
1.16		Cambio de rodillo de arrastre de papel	Unidad	1	400.000	400.000	300.000	300.000	700.000	350.000
1.17		Cambio de rodillo de separación	Unidad	1	300.000	300.000	180.000	180.000	480.000	240.000
1.18		Cambio de rodillo de alimentación	Unidad	1	300.000	300.000	200.000	200.000	500.000	250.000
1.19		Cambio de película de fusor	Unidad	1	384.000	384.000	550.000	550.000	934.000	467.000
1.20		Cambio de unidad reveladora	Unidad	1	700.000	700.000	100.000	100.000	800.000	400.000
1.21		Limpieza de la Unidad Fotoconductora	Unidad	1	200.000	200.000	100.000	100.000	300.000	150.000
1.22		Limpieza de la Unidad Reveladora	Unidad	1	200.000	200.000	100.000	100.000	300.000	150.000
1.23		Limpieza de la Unidad de Scanner	Unidad	1	200.000	200.000	100.000	100.000	300.000	150.000
1.24		Limpieza de Pote de Desecho de Tóner	Unidad	1	200.000	200.000	100.000	100.000	300.000	150.000
1.25		Limpieza de Gomas de Arrastre de papel	Unidad	1	200.000	200.000	100.000	100.000	300.000	150.000

Observación: LA CONVOCANTE, TOMA COMO PRECIO REFERENCIAL EL PROMEDIO QUE RESULTA DEL PRESUPUESTO SUMINISTRADO POR UN POTENCIAL OFERENTE Y LA OFERTA PRESENTADA EN EL LOTE 2 DEL PRIMER LLAMADO CON ID 380,737.-

DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA
LO QUE SU EMPRESA NECESITA

CADETE CARLOS SISA
TEL.: 021-391 491 / 391 125 / 370
ASUNCION - PARAG

Asunción, 25 de setiembre de 2020.-

Señores
Gabinete Social
Presidencia República

Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Lote N° 2 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de la marca HP Officejet Pro x451dw

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario
1.1	81141804-001	Cambio de Kit de imagen	Unidad	1	
1.2	81141804-001	Cambio de Bote de Tóner Residual para fotocopiadora	Unidad	1	750.000
1.3	81141804-001	Cambio de Unidad de transferencia para Fotocopiadora	Unidad	1	1.800.000
1.4	81141804-001	Cambio de Fuser	Unidad	1	1.342.000
1.5	81141804-001	Cambio de Roler ACM	Unidad	1	500.000
1.6	81141804-001	Cambio de transfer Roll	Unidad	1	500.000
1.7	81141804-001	Cambio de ADF Kit de mantenimiento	Unidad	1	1.200.000
1.8	81141804-001	Cambio de ASM Separador de Roll	Unidad	1	400.000
1.9	81141804-001	Cambio de ASM Separador Pad	Unidad	1	400.000
1.10	81141804-001	Cambio de Roller Pick Tires	Unidad	1	400.000
1.11	81141804-001	Cambio de Unidad de Cilindro	Unidad	1	1.500.000
1.12	81141804-001	Cambio de rodillo de fusor	Unidad	1	400.000
1.13	81141804-001	Cambio de pelicula de unidad reveladora	Unidad	1	500.000
1.14	81141804-001	Cambio de cuchilla	Unidad	1	400.000
1.15	81141804-001	Cambio de rodillo magnético	Unidad	1	400.000
1.16	81141804-001	Cambio de rodillo de registro	Unidad	1	400.000
1.17	81141804-001	Cambio de rodillo de arrastre de papel	Unidad	1	400.000
1.18	81141804-001	Cambio de rodillo de separación	Unidad	1	300.000
1.19	81141804-001	Cambio de rodillo de alimentación	Unidad	1	300.000
1.20	81141804-001	Cambio de pelicula de fusor	Unidad	1	384.000
1.21	81141804-001	Cambio de unidad reveladora	Unidad	1	700.000
1.22	81141804-001	Limpieza de la Unidad Fotoconductora	Unidad	1	200.000
1.23	81141804-001	Limpieza de la Unidad Reveladora	Unidad	1	200.000
1.24	81141804-001	Limpieza de la Unidad de Scanner	Unidad	1	200.000
1.25	81141804-001	Limpieza de Pote de Desecho de Tóner	Unidad	1	200.000
1.26	81141804-001	Limpieza de Gomas de Arrastre de papel	Unidad	1	200.000

Condiciones Generales:

Oferta válida hasta: **31-11-2020**

Plazo de entrega: **según plazo establecido en el PBC**

Forma de Pago: **Crédito**

Gerente Comercial
DICOPAR S.R.L.

3. Sobre

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 380737

A: Gabinete Social - Presidencia de la República.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Ricardo Torres Servicios Informáticos

RUC: 4515684-0

Dirección: Av. Blanco N° 105 c/ Avda. Fernando de la Mora

Números de teléfono: 0986449471

Dirección de correo electrónico: ritorresp@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados, mediante la debida e inmediata notificación de los cambios eventualmente realizados.

b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

c) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades.

d) Así mismo, nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, nos compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

Ricardo torres
Servicios Informáticos
RUC: 4515684-0

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.

i) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Ofrecemos proveer lo solicitado por la convocante de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que lo proveído cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la Lista de Precios, descargada del SICP y que forma parte del presente formulario de Oferta.

Ricardo torres
Servicios informaticos
RUC: 4515684-0

Firma: _____

Nombre: Ricardo Torres

En calidad de: Oferente

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IV	Precio total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				
1.2		Cambio de Bote de Tóner Residual para fotocopiadora	Unidad	EVENTO	1			Gs. 400.000	Gs. 400.000
1.3		Cambio de Unidad de transferencia para Fotocopiadora	Unidad	EVENTO	1			Gs. 1.200.000	Gs. 1.200.000
1.4		Cambio de Fuser	Unidad	EVENTO	1			Gs. 980.000	Gs. 980.000
1.5		Cambio de Roler ACM	Unidad	EVENTO	1			Gs. 250.000	Gs. 250.000
1.6		Cambio de transfer Roll	Unidad	EVENTO	1			Gs. 250.000	Gs. 250.000
1.7		Cambio de ADF Kit de mantenimiento	Unidad	EVENTO	1			Gs. 800.000	Gs. 800.000
1.8		Cambio de ASM Separador de Roll	Unidad	EVENTO	1			Gs. 250.000	Gs. 250.000
1.9		Cambio de ASM Separador Pad	Unidad	EVENTO	1			Gs. 250.000	Gs. 250.000
1.10		Cambio de Roller Pick Tires	Unidad	EVENTO	1			Gs. 250.000	Gs. 250.000
1.11		Cambio de Unidad de Cilindro	Unidad	EVENTO	1			Gs. 1.000.000	Gs. 1.000.000
1.12		Cambio de rodillo de fusor	Unidad	EVENTO	1			Gs. 250.000	Gs. 250.000
1.13		Cambio de película de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1			Gs. 250.000	Gs. 250.000
1.14		Cambio de cuchilla	Unidad	EVENTO	1			Gs. 250.000	Gs. 250.000
1.15		Cambio de rodillo magnético	Unidad	EVENTO	1			Gs. 250.000	Gs. 250.000
1.16		Cambio de rodillo de registro	Unidad	EVENTO	1			Gs. 300.000	Gs. 300.000
1.17		Cambio de rodillo de arrastre de papel	Unidad	EVENTO	1			Gs. 300.000	Gs. 300.000
1.18		Cambio de rodillo de separación	Unidad	EVENTO	1			Gs. 180.000	Gs. 180.000
1.19		Cambio de rodillo de alimentación	Unidad	EVENTO	1			Gs. 200.000	Gs. 200.000
1.20		Cambio de película de fusor	Unidad	EVENTO	1			Gs. 550.000	Gs. 550.000
1.21		Cambio de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1			Gs. 100.000	Gs. 100.000
1.22		Limpieza de la Unidad Fotoconductora	Unidad	EVENTO	1			Gs. 100.000	Gs. 100.000
1.23		Limpieza de la Unidad Reveladora	Unidad	EVENTO	1			Gs. 100.000	Gs. 100.000
1.24		Limpieza de la Unidad de Scanner	Unidad	EVENTO	1			Gs. 100.000	Gs. 100.000
1.25		Limpieza de Pote de Desecho de Tóner	Unidad	EVENTO	1			Gs. 100.000	Gs. 100.000
1.26		Limpieza de Gomas de Arrastre de papel	Unidad	EVENTO	1			Gs. 100.000	Gs. 100.000
								Precio Total	**Gs. 7.160.000**

Ricardo torres
Servicios Informáticos
RUC: 4515684-0

Firma

Nombre: Ricardo Torres

En calidad de: Oferente